 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 1 de 2	

Acta Ad-Referéndum No. 13 de 2022			
1. Información General:			
Instancias o Dependencias consultadas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica (correo institucional)		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	05 de abril de 2022	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	6:01 p.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	06 de abril de 2022	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	11:54 a.m.


2. Personas que respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

3. Personas que no respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Asunto:
1. FBA-LAE - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Margarita Rosa Gallardo Vargas para 2022-I.

5. Decisión:
1. FBA-LAE - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Margarita Rosa Gallardo Vargas para 2022-I.
Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202233010043293 y fecha de recibido 01 de abril de 2022, la Facultad de Bellas Artes - Licenciatura en Artes Escénicas, solicitó la vinculación de la docente Margarita Rosa Gallardo Vargas identificada con cédula de ciudadanía No. 51952850, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único,

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 2	

Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Margarita Rosa**, el programa de Artes Escénicas tiene la necesidad de completar el grupo de profesores del espacio académico Seminario Proyecto de Grado II de octavo semestre, la profesora en mención cumple con el perfil para acompañar la definición de anteproyectos de grado enfocados en la investigación en artes escénicas y gestión, dada su amplia experiencia como actriz, profesora y gestora.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:


*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría **Auxiliar** a la profesora **Margarita Rosa Gallardo Vargas** por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

6. Anexos*:**

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN No.13 DEL 06 DE ABRIL DE 2022				
No.	Consejero	Cargo	1. FBA-LAE - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación párrafo único como catedrática a Margarita Rosa Gallardo Vargas para 2022-I.	
			Si avalo	No avalo
1	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico	X	
2	Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector - CIUP	X	
3	Christian Hederich Martínez	Repre. Profesores Planta	X	
4	Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante Decanos	X	
5	Mary Luz Parra Gómez	Repre. Profesores ocasionales	X	
6	Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector Personal	X	
7	Fredy Valencia Valbuena	Repre. Profesores Catedráticos	X	

7. Firma Presidente del Consejo o Comité:

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.